



# Apoyando a los albertanos durante el coronavirus

6 de abril de 2020

Ante los momentos difíciles que están atravesando los albertanos, el gobierno estará implementando medidas temporales para proteger empleos y dar flexibilidad a los empleadores durante esta pandemia.

Acatando las órdenes y recomendaciones de la Directora de Salud, las empresas han tenido que ajustar sus operaciones drásticamente. El Gobierno de Alberta está tomando acción inmediata para hacer que las empresas puedan responder adecuadamente a las medidas de salud pública, permitiendo también que los empleados sigan ligados a su trabajo y a la vez tengan la posibilidad de acceder a programas de asistencia a nivel federal.

“La salud y la seguridad de los albertanos sigue siendo nuestra mayor prioridad, y el Gobierno de Alberta está haciendo todo lo que está a su alcance para evitar la propagación del coronavirus. Por esta razón, estamos modificando el Código de Estándares de Empleo, asegurando así que los albertanos puedan cuidarse a ellos mismos y sus seres queridos durante estos tiempos difíciles, dando también más flexibilidad a los generadores de empleo de nuestra provincia”.

*Jason Copping, Ministro de Trabajo e Inmigración*

## Cambios para empleados

- Todos los empleados que estén cuidando a sus hijos porque se cerraron las escuelas y las guarderías, o estén cuidando a un miembro de su familia que está enfermo o en cuarentena debido al coronavirus podrán gozar del beneficio de ausencia sin pago sin el riesgo de perder su empleo. El requisito de haber estado trabajando con el mismo empleador por lo menos 90 días queda exonerado, y la duración de la ausencia es flexible.

## Relacionados

[Información para los albertanos sobre el coronavirus](#)

[Apoyo para empresas y trabajadores durante el coronavirus](#)

[Permiso por asuntos personales o familiares](#)

[Despido grupal](#)

[Despido temporal](#)

[Contratos de horas promedio](#)

[Variación o excepción por orden ministerial](#)

[Variación por orden directoral](#)

## Consultas de prensa

**Adrienne South**

780-293-4684

Secretaría de Prensa

Ministerio de Trabajo e Inmigración

## Cambios para empleados y empleadores

- Se aumenta el tiempo máximo de despido temporal de 60 a 120 días, para asegurar que los empleados despedidos sigan ligados a su trabajo por más tiempo. Este cambio es retroactivo para todos los despidos temporales que hayan ocurrido en o después del 17 de marzo como consecuencia del coronavirus.

## Cambios para empleadores

- Se optimiza la flexibilidad de horarios, eliminando el requisito de que un empleado tenga que dar una notificación escrita de 24 horas cuando necesite cambiar su turno, y eliminando también el requisito de que un empleado que esté contratado bajo la modalidad de horas promedio tenga que dar dos semanas de aviso para cambiar su horario de trabajo.
- Se elimina el requisito de notificar un despido grupal a empleados y sindicatos cuando se tenga que despedir a más de 50 empleados.
- Se optimiza el proceso de aprobación de modificación de estándares de empleo para que los empleadores y sus trabajadores puedan responder más rápido a las condiciones cambiantes de su centro laboral debido a la emergencia de salud pública.

## Duración

Estos cambios cobran vigencia inmediatamente y estarán en vigor por el tiempo que el gobierno considere necesario y mientras prevalezca la orden de emergencia de salud pública.

Alberta tiene una respuesta integral al [coronavirus](#), que incluye medidas para mejorar el distanciamiento social y pruebas de descartes del COVID-19. La provincia también está ofreciendo ayuda financiera a las familias y las empresas de Alberta.